



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

ACTA NÚMERO 004-2024. Acta correspondiente a la sesión ordinaria número cuatro celebrada por la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones a las catorce horas del martes veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, en modalidad virtual realizada utilizando la plataforma tecnológica Zoom, presidida por el señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

Saray Amador de la Cámara Nacional de Radio y Televisión (CANARTEL); Juan Gabriel García Rodríguez de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL); Walther Herrera Cantillo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL); Javier Soley del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT); Juan Carlos Elizondo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT); Daniel Mizrachi de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM); Ana Lucía Ramírez de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM); Stephanie Navarro del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM); Róger Sánchez Mora del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM); como observadores asisten: Carlos Manuel Pérez Lizano del Ministerio de Salud; Eleonel Arguedas representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA); Salvador Ramírez representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA); Zailen Barahona Morales, Departamento de Políticas Públicas de Telecomunicaciones del MICITT; Dinia Araya Rojas, Departamento de Políticas Públicas de Telecomunicaciones del MICITT; Francisco Troyo Rodríguez, Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones del MICITT; Rosa Zúñiga Quesada, Gerente del Departamento Redes de Telecomunicaciones del MICITT; Gabriel Torres Ruiz, Profesional en Telecomunicaciones del MICITT; Alejandro Berrocal Valverde, Profesional en Telecomunicaciones del MICITT.-----

CAPÍTULO I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. -----

ARTÍCULO 1. Hubert Vargas brinda un agradecimiento a todos los miembros de la Comisión de Infraestructura por su asistencia a la cuarta reunión de la comisión de 2024, con la participación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; la Cámara Nacional de Radio y Televisión; Ministerio de Salud; la Cámara de Infocomunicación y Tecnología; el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA); y la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL). -----



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 002-2024 Y 003-2024.-----

ARTÍCULO 2. Se abre un espacio para presentar observaciones sobre las actas de las reuniones del 21 de mayo y del 4 de junio de 2024. No se dan observaciones. Los miembros presentes dan por aprobadas de manera unánime las Actas Número 02-2024 y Número 03-2024. -----

ACUERDO 1. Aprobar por unanimidad las Actas Número 02-2024 y Número 03-2024. ----

CAPÍTULO III. REVISIÓN DE ACUERDOS DE REUNIONES ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 3. Francisco Troyo realiza el hincapié de hacer la revisión de los acuerdos de dos reuniones; celebradas el 21 de mayo y 4 de junio de 2024, además de aclarar que para la reunión del 21 de mayo se perdió el quórum, razón por la que se finalizó la reunión en la segunda mitad del espacio. Posteriormente, el día 4 de junio se retomó la sesión, en la que se tomaron la mayoría de estos acuerdos.

Francisco Troyo indica que para los acuerdos que se registraban para la reunión del 21 de mayo de 2024; los cuales correspondían a la reunión anterior a esta fecha, no ameritaban un seguimiento posterior, por lo que se tomaron en firme durante la propia sesión, resultando en la aprobación de esa acta. Adicionalmente, se indica que el segundo acuerdo constaba en la creación de la Subcomisión de Compartición de Infraestructura, conformada por las entidades MICITT, SUTEL e INFOCOM, y se realiza la aclaración que la participación de SUTEL será en temas generales y no específicos.

Posteriormente, Francisco Troyo menciona los acuerdos tomados durante la sesión del día 4 de junio de 2024. El acuerdo 1 consiste en solicitar al IFAM la lista oficial de contactos con los nuevos alcaldes y presidentes de Concejos Municipales, solicitud que fue atendida por el IFAM el propio día, por tanto se dio por cumplido. El acuerdo 2 es el de acordar los temas por desarrollar para el material informativo relacionado con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, los cuales fueron acordados durante la sesión del 4 de junio, además se cuenta actualmente con información compartida por CANARTEL, la cual se abordará durante la presente sesión, por tanto se encuentra cumplido este acuerdo. El acuerdo 3 consiste en solicitar a INFOCOM el envío del detalle de la información relacionada con el curso de la UIT, para trasladar la información según corresponda, esta fue remitida por INFOCOM vía correo electrónico, y el MICITT incluyó dicha información para el interés de gobiernos locales mediante los oficios MICITT-DVT-OF-412-2024 a MICITT-DVT-OF-495-2024 del día 1 de julio de 2024, por tanto se encuentra cumplido. El acuerdo 4 consta en



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones

aprobar en firme la lista de municipalidades prioritarias, además de que el MICITT anunciará en la próxima sesión de la Comisión, el proceder con respecto a los nombres adicionales reportados por INFOCOM, por lo que se indica que estas Municipalidades serán atendidas en el 2025 y se invitarán al curso de infraestructura, el cual se dio por cumplido. El acuerdo 5 consta en brindar un informe para la próxima sesión o la siguiente respecto al estado de los trámites gestionados por Aviación Civil, por lo que El MICITT remitió el oficio MICITT-DVT-OF-797-2024 solicitando información sobre el estado de los trámites de instalación de infraestructura de Telecomunicaciones, y se recibió respuesta por parte de Aviación Civil mediante oficio DGAC-DA-IA-OF-0472-2024 en el que se detalla lo siguiente:

Postes de Telecomunicaciones	
Cantidad de Trámites	54
Trámites en Proceso	14
Trámites Gestionados	40
Trámites Archivados	0

Torres de Telecomunicaciones	
Cantidad de Trámites	97
Trámites en Proceso	21
Trámites Gestionados	70
Trámites Archivados	6

Adicionalmente, Aviación Civil remitió el documento vigente utilizado para la tramitación de este tipo de estudios aeronáuticos, por tanto el acuerdo se dio por cumplido. El acuerdo 6 consta en coordinar una reunión con la empresa Smart Wireless Solution Company, para el caso sobre la Ruta 32, la cual se llevó a cabo el día 8 de agosto de 2024, por lo que se dio por cumplido.

Mencionados los 6 acuerdos, Hubert Vargas solicita que se hagan observaciones o consultas, por lo que cede la palabra a Ana Lucía Ramírez, quien brinda su agradecimiento por la gestión con Aviación Civil e indica que se revisará la información con sus asociados para brindar una retroalimentación sobre el volumen de trámites.

No hay observaciones adicionales por parte de los miembros de la Comisión. Hubert Vargas indica que este era un punto informativo por lo que no se necesita realizar un acuerdo. -----

CAPÍTULO IV. REPORTE DE LAS SUBCOMISIONES. -----

ARTÍCULO 4. Hubert Vargas indica que se han tenido varios avances, particularmente en la Subcomisión de Compartición de Infraestructura, y brinda la palabra a Rosa Zúñiga para explicar los trabajos efectuados. Se realiza el recordatorio de que la Comisión de Infraestructura ha acordado trabajar en 2 Subcomisiones de Infraestructura para atender



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

temas puntuales. Con relación a la Subcomisión de Infraestructura Vial y Telecomunicaciones, se indica que el día 8 de agosto de 2024 se brindó una audiencia a la empresa Smart Wireless Solution Company, en la que se presentó el proyecto de despliegue de postes de telecomunicaciones de la Ruta 32, con el objetivo de atender zonas en donde actualmente no se cuenta con cobertura, por lo que el proyecto trata de proveer una capacidad para albergar redes de telecomunicaciones; principalmente de los 3 operadores móviles con los que cuenta el país. Parte de lo que se acordó con la empresa fue dar visibilidad al proyecto y realizar reuniones posteriores con las entidades involucradas, teniendo en cuenta que algunos de los participantes de esta comisión, emiten varios de los trámites que están involucrados para el despliegue de infraestructura. Adicionalmente en esta Subcomisión, se está trabajando en la necesidad de utilizar los puentes de telecomunicaciones para la infraestructura, por lo que solicita que representantes del MOPT remitan la resolución o brinden retroalimentación al respecto, esto debido a que el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) había indicado que este se encuentra pendiente de remitir. Con relación a la Subcomisión de Compartición de Infraestructura, se indica que el día 14 de octubre de 2024, se efectuó la primera sesión presentando los resultados iniciales del diagnóstico de barreras para acceso al uso de postes, la cual es una de las acciones contempladas en el Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), y se indica que el informe final será presentado a la Comisión para el conocimiento de los miembros y sometido a votación. Adicionalmente, se contempla una posible participación de La Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones (CEDET) en esta Subcomisión, por lo que existe la necesidad de que INFOCOM toque bases con sus afiliados, para determinar la vialidad de esta participación. Se cede la palabra a Hubert Vargas para realizar un acuerdo en firme con los miembros presentes y someterlo a votación.

Hubert Vargas indica que aproximadamente 2 semanas atrás, hubo una reunión con la Subcomisión de Compartición de Infraestructura; integrada por MICITT, INFOCOM y SUTEL, en donde se propuso que para el tema particular de compartición de infraestructura, se necesita tener visibilidad con los dueños de infraestructura eléctrica. Además indica que en la antes mencionada reunión con CEDET, se les ha propuesto la integración a esta Subcomisión, obteniendo una anuencia por parte de la empresa. Por tanto, se solicita a la Comisión someterlo a votación.

INFOCOM realiza la solicitud de extender la integración al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), debido a que entre



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones

estas entidad representan más del 60% de los postes a nivel nacional. Se realiza un acuerdo en firme con los miembros presentes en la Comisión. -----

ACUERDO 2. Permitir la participación de CEDET, el ICE y CNFL en las reuniones de la Subcomisión de Compartición de Infraestructura. -----

CAPÍTULO V. PLANIFICACIÓN TALLER CON MUNICIPALIDADES (ACCIÓN 24). -----

ARTÍCULO 5. Hubert Vargas indica que en los últimos años se ha intentado tener un acercamiento mayor con las Municipalidades, por lo que se ha planificado tener un taller anual con estos gobiernos locales, puntualmente para el tema de desarrollo de infraestructura, por tanto, cede la palabra a Rosa Zúñiga para detallar los avances correspondientes. Rosa Zúñiga realiza el hincapié de que el Taller de Infraestructura de Telecomunicaciones; orientado a los gobiernos locales, se realiza normalmente durante el segundo semestre del año. Además indica que durante el taller se plantearán temas que se consideran importantes, y dejando abierta la posibilidad que todos los integrantes de la Comisión de Infraestructura, puedan plantear o recomendar temas por tratar, por tanto, al estar en proceso de planificación, se visualiza realizar una presentación magistral con temas de interés, el primero de estos es el canon de infraestructura de telecomunicaciones, pese a que se realizó un taller específico sobre la resolución del Ministerio de Hacienda por parte de INFOCOM, se considera importante retomarlo en este taller para que los gobiernos locales conozcan los alcances de esta resolución. Por tanto, si se considera a bien por esta Comisión, se solicitará la participación del Ministerio de Hacienda para realizar la presentación magistral. El segundo tema por abordar en el taller es el de Límites Máximos de Exposición a Radiaciones No Ionizantes. En conjunto con el Ministerio de Salud se ha estado trabajando en una normativa para actualizar estos límites de exposición, a las nuevas directrices establecidas por la Comisión Internacional de Protección contra la Radiación No Ionizante (ICNIRP) del año 2020, para las bandas de frecuencia que están relacionadas con los sistemas de telecomunicaciones y frecuencias menores, por lo que es de vital importancia que los gobiernos locales conozcan de estos. El tercer tema corresponde a la promoción de la adopción del Decreto Ejecutivo No. 44335-MICITT, además de realizar la presentación magistral, se abrirá un espacio para que los gobiernos locales indiquen sus temas, retos y pasos a seguir para implementar y adoptar este decreto. El cuarto tema será realizar un panel de consultas, esto con el objetivo de atender consultas comunes que tienen los gobiernos locales, de modo que participen todos los integrantes de esta Comisión de Infraestructura. Finalizado los temas por tratar, se abre el espacio para que los miembros de la Comisión



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

puedan realizar una presentación magistral de algún tema si así lo desean. Se cede la palabra a Hubert Vargas para realizar un acuerdo en firme con los miembros presentes y someterlo a votación.

Hubert Vargas solicita proyectar los cuatro temas a considerar en el taller, como parte de la estructura base por ejecutar, por lo que pide a la Comisión observaciones o comentarios. Stephanie Navarro consulta si hay una fecha exacta para el taller, por lo que Hubert Vargas indica que se planea para la última semana de noviembre, pero sin fecha puntualmente definida. Stephanie Navarro realiza el comentario que el IFAM el 13 de noviembre de 2024, tienen el Congreso Municipal sobre Tecnologías de Información, en el cual el MICITT también tiene participación, el Congreso se hará de forma presencial e invitarán al Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) de Cartago y a todas las Municipalidades, e indica que las fechas al estar cerca una de otra, podría bajar la asistencia a dicho congreso, por lo que solicita que se tenga en consideración. Adicionalmente, indica que se brindará apoyo con la convocatoria, promoviendo que los alcaldes reciban la información y que confirmen asistencia, esto mediante su red de promotores. Hubert Vargas indica que la convocatoria para el Taller de Infraestructura será de forma virtual, por lo que no competirá con la participación con el Congreso del IFAM, adicionalmente indica que lo contactó el Señor Luis Antonio Barrantes de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA), dándole visibilidad sobre este Congreso, por lo que se propuso que el MICITT presentara temas de infraestructura, y debido a esto, se plantea la estrategia de dar apertura sobre el Taller de Infraestructura durante ese espacio. Ana Lucía Ramírez comenta sobre la agenda de actividades de INFOCOM, esto con el objetivo que estas no interrumpan el Taller de Infraestructura, el 19 de noviembre de 2024 se efectuará un evento de SUTEL relacionado a los Retos de Ley de Competencia, el 27 de noviembre de 2024 una jornada técnica con otra Cámara sobre temas relacionados con 5G, y el 25 de noviembre de 2024 una reunión con el Viceministerio, por lo que durante la última semana de noviembre disponen de los días 26, 28 y 29. Hubert Vargas solicita que se consideren los comentarios recién expuestos, y propone realizar el taller el día jueves 28 de noviembre de 2024. Stephanie Navarro consulta sobre el público meta, si se considerará únicamente invitar a los alcaldes, o adicionalmente al personal técnico involucrado. Hubert Vargas indica que lo ideal sería invitar a los tomadores de decisiones, ya sea alcaldes o vicealcaldes, además del personal involucrado en aprobar permisos de construcción de infraestructura de telecomunicaciones. Walther Herrera comenta que el día 18 de noviembre de 2024, se impartirá una actividad en la que se presentará el Informe Cantonal de Conectividad de Redes Fijas. Se realiza un acuerdo en firme con los miembros presentes en la Comisión. -----



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones

ACUERDO 3. Dar por aprobados los temas a tratar en el Taller de Infraestructura y remitir cualquier tema adicional de los integrantes de la Comisión, a más tardar el 4 de noviembre 2024. Adicionalmente, se acuerda realizar el taller el día jueves 28 de noviembre de 2024.--

CAPÍTULO VI. COMENTARIOS SOBRE EL TALLER DEL CANON PARA INFRAESTRUCTURA ORGANIZADO POR INFOCOM Y ACCIONES DE DIVULGACIÓN CON MUNICIPALIDADES. -----

ARTÍCULO 6. Hubert Vargas cede la palabra a Ana Lucía Ramírez y Daniel Mizrachi de INFOCOM. Ana Lucía Ramírez realiza el recordatorio del taller realizado durante el mes de septiembre con el Ministerio de Hacienda, relacionado con la nueva resolución sobre temas de canon, y debido a la experiencia durante ese taller, indica que estas se compartirán para retroalimentación del Taller de Infraestructura. Daniel Mizrachi indica que se percataron que existe un desconocimiento importante sobre temas de canon, por lo que recalca la importancia de contar con personal del Ministerio de Hacienda con altas capacidades de transmitir el tema en cuestión durante el Taller de Infraestructura, adicionalmente indica que se recopiló un alto volumen de consultas, y podrían presentarlas durante la presente sesión o remitirlas al Comité para su valoración. Ana Lucía Ramírez complementa lo recién mencionado, y realiza el hincapié de informar sobre este tema con especial énfasis a las Municipalidades, debido a que se incorporó personal que realizaba preguntas que evidenciaban la falta de entendimiento e información sobre este tema, por lo que propone para el taller una explicación sencilla de comprender para todos los participantes. Adicionalmente se indica que para las acciones de la divulgación, sus asociados solicitan la continuidad y seguimiento a estas gestiones, debido a la alta demanda e interés que existe. Hubert Vargas solicita cambiar el formato de la estrategia para tener un mejor alcance sobre la continuidad del taller. Rosa Zúñiga recalca la importancia de los comentarios obtenidos del taller del Ministerio de Hacienda, esto para poder aplicarlos al Taller de Infraestructura, además realiza el hincapié sobre realizar de una forma simple, la exposición de temas técnicos que pueden ser complejos de entender para los oyentes, particularmente en temas de cánones. Adicionalmente realiza el recordatorio sobre el Transitorio IV de la Ley No. 10216, en la que se tiene una acción fija en PAIT sobre promover la divulgación, siendo la ejecución del taller una de estas forma de abordar la acción. Daniel Mizrachi menciona la importancia de la divulgación de este taller, ya que puede colaborar a Municipalidades que no tienen una estructura organizacional particularmente para gestiones de ley recién mencionadas. Hubert Vargas realiza la propuesta de elaborar una plantilla en formato Excel en conjunto con el Ministerio de Hacienda, para solventar el tema del cálculo cánones de telecomunicaciones,



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones

esto debido a que existe desconocimiento de las instituciones sobre este cálculo, por lo que se asume el compromiso de realizar una propuesta.

ACUERDO 4. Realizar por parte del MICITT una propuesta de plantilla en formato Excel para el cálculo de cánones de infraestructura. -----

CAPÍTULO VII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO (ACCIÓN 13). -----

ARTÍCULO 7. Hubert Vargas indica que para esta acción existe un documento con observaciones realizadas por SUTEL e INFOCOM, por lo que cede la palabra a Alejandro Berrocal para presentar los detalles de esta acción. Alejandro Berrocal expone la presentación del informe final del Modelo de Acompañamiento para la atención del Transitorio III a la Ley No. 10216, modelo que pertenece a la Acción No. 13 del PAIT, además indica que en el Artículo 4 de esta ley, se indica que el ente rector de las telecomunicaciones tiene que establecer vía reglamento, los procedimientos técnicos en gestiones de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y que deben ser acatados por las Municipalidades, y a su vez en el Transitorio III se establece el plazo al MICITT, para que vía reglamento establezca estos procedimientos, por tanto, el objetivo es brindar acompañamiento a las Municipalidades para que se puedan acoger a lo establecido en este Artículo 4. Adicionalmente se indica que el MICITT durante el mes de enero de 2024, publicó este reglamento en el Decreto Ejecutivo No. 44335-MICITT. El objetivo de este modelo de acompañamiento es el de diseñar una estrategia para brindar acompañamiento a la Alcaldía, Concejo Municipal y el personal de la Municipalidad, encargado de la tramitología del otorgamiento de permisos constructivos de las infraestructuras de soporte de la red de telecomunicaciones, orientado en la adopción del Decreto Ejecutivo No. 44335-MICITT. Los actores relevantes para este proceso son los miembros de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, representantes de las alcaldías, Concejos Municipales, y personal técnico y jurídico de las Municipalidades, que se encargan del otorgamiento de permisos y licencias constructivas de infraestructura de telecomunicaciones. El modelo de acompañamiento consiste en cuatro etapas, la primera es la identificación de Municipalidades, la cual consiste en el análisis de valoraciones de los reglamentos municipales, consultar a los integrantes de la Comisión, retroalimentación de casos de afectación de vecinos, solicitar colaboración para reformas Municipales para poder aplicar el decreto ejecutivo, la revisión del reglamento en el Diario Oficial La Gaceta y la revisión de grupos de Municipalidades con reglamentos específicos, la segunda etapa es el



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

acercamiento Municipal, el cual consiste en coordinar una reunión o audiencia, elaborar y enviar oficios con la solicitud de estas reuniones o audiencias, confirmar dicha reunión o audiencia, elaboración de presentaciones, realizar la reunión o audiencia, envío de documentación para los presentes y elaborar un documento con las acciones sugeridas a ejecutar. La tercera etapa es la capacitación Municipal, la cual consiste en realizar cursos de despliegue de infraestructura, acorde a lo establecido en la Acción 24 del PAIT, taller anual de actualización, acorde a lo establecido en la Acción 24 del PAIT, realizar presentaciones a funcionarios técnicos y/o jurídicos y la divulgación de la información a tratar. La cuarta etapa es la adopción o reforma normativa, la cual consiste en la derogación de la normativa y adopción del Decreto Ejecutivo No. 44335-MICITT, la conformación de grupos de trabajo para reformar la normativa y dar seguimiento a la publicación definitiva en el Diario La Gaceta. Para la ejecución de la Etapa 1, se identificaron 12 Municipalidades por atender durante el año 2024, correspondientes a las Municipalidades de Liberia, Cañas, Tilarán, Zarceró, San Ramón, Santa Bárbara, Jiménez, Vásquez de Coronado, Puntarenas, Talamanca, Monteverde y Puerto Jiménez. Para la ejecución de la Etapa 2 se indica que ya se han hecho diversos acercamientos con federaciones, alcaldes y Concejos Municipales, procesos que serán reflejados en el informe de cierre del PAIT de este año. Para la ejecución de la Etapa 3, se efectuará el curso de Infraestructura de Soporte de Redes de Telecomunicaciones, en conjunto con la UNED, el curso de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en el cual colaboró INFOCOM, un taller de actualización, y la ejecución de campañas para la divulgación de información. Y finalmente para la Etapa IV, se han elaborado propuestas de texto para que los Concejos Municipales deroguen sus reglamentos y apliquen el Decreto Ejecutivo No. 44335-MICITT, y se colaboró para reformar la normativa municipal vigente, de modo que se cumpla con la Ley No. 10216.

No hay observaciones por parte de los miembros de la Comisión. Se realiza un acuerdo en firme con los miembros presentes en la Comisión. -----

ACUERDO5. Dar por aprobado el documento de la estrategia de divulgación. -----

**CAPÍTULO VIII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE
DIVULGACIÓN (ACCIÓN 11).** -----

ARTÍCULO 8. Hubert Vargas indica que previo a esta reunión se recibieron observaciones por parte de INFOCOM, por lo que se cede la palabra a Zailen Barahona, Dinia Araya y Rosa Zúñiga, para presentar los detalles correspondientes. Zailen Barahona indica que la estrategia de divulgación está correlacionada al Modelo de Acompañamiento recién mencionado, y



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

deriva del cronograma de trabajo del PAIT que se había formulado para los años 2024 y 2025, la estrategia responde a la Acción 11, la cual consta en elaborar una propuesta de estrategia de divulgación sobre los alcances y elementos regulatorios del Reglamento Transitorio III de la Ley No. 10216, programada para el primer semestre de 2024, misma que se encontraba cumplido para el mes de julio, y enviado a la Comisión para observaciones, y adicionalmente la estrategia responde a la Acción 12, comprendida durante el segundo semestre de 2024 y la totalidad del año 2025, la cual consta en implementar dicha estrategia de divulgación, teniendo como responsables al MICITT y el IFAM. Dinia Araya indica que el objetivo general de la estrategia trata en dar a conocer a las Municipalidades los elementos regulatorios y sus alcances del Reglamento Transitorio III de la Ley No. 10216, para su cumplimiento, teniendo objetivos específicos informar a todas las Municipalidades las implicaciones de este reglamento, fomentar la comprensión de la normativa, determinar los canales de comunicación adecuados para dar a conocer los elementos regulatorios y los alcances del reglamento, y desarrollar material informativo y guías que expliquen los alcances de este. Zailen Barahona indica que la estrategia está contemplada para que tenga una vigencia de 18 meses, el cual abarca el segundo semestre de 2024 y la totalidad del año 2025, y formulada por temas claves que se encuentran incluidos en la Ley No. 10216, adicionalmente se indica que se presentarán estos avances en el informe de cumplimiento del PAIT, y al finalizar la estrategia en el año 2025, se realizará un monitoreo y evaluación de los resultados. Se indica que el público objetivo son los Concejos Municipales, alcaldes e intendentes, personal técnico municipal y la ciudadanía. Dinia Araya indica que los canales de comunicación que utilizarán para esta estrategia serán mediante correo electrónico, sesiones de trabajo presenciales y virtuales, sitios web; correspondiente a las páginas de preguntas frecuentes, foros, talleres, webinars, videoconferencias y redes sociales institucionales. Zailen Barahona indica que los temas y mensajes clave fueron numerados de acuerdo al reglamento y Ley No. 10216, por lo que existe la necesidad de que los tomadores de decisiones comprendan la importancia de estos, así como las implicaciones del reglamento en la gestión municipal, trabajar con el personal competente sobre las instancias a las que deben recurrir las Municipalidades en caso de tener dudas, realizar una aproximación sobre la normativa aplicable en el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, y realizar procedimientos para el otorgamiento de permisos para el despliegue. Dinia Araya indica que las actividades que se realizarán en la estrategia para la divulgación, será el envío de oficio a las nuevas autoridades locales por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones, boletines electrónicos con información general de la ley y una guía rápida del articulado del Reglamento al Transitorio III a la Ley No. 10216, adicionalmente conforme avance el periodo de la estrategia, se trabajarán actividades como realizar campañas informativas en



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

redes sociales, elaboración de un directorio de contactos, boletines electrónicos sobre la normativa del desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, curso de infraestructura de soporte de redes de telecomunicaciones, guías e infografías y guías para el otorgamiento de permisos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. Zailen Barahona menciona que adicionalmente al modelo de acompañamiento expuesto anteriormente, se identificarán las necesidades temáticas en las que se debe enfocar, esto en conjunto con insumos brindados por INFOCOM y del acompañamiento con CANARTEL, se generará material sobre temas que deben profundizar.

No hay observaciones por parte de los miembros de la Comisión y se aprueba la estrategia de divulgación de forma unánime.

Se le cede la palabra a Saray Amador para complementar lo recién expuesto, en el cual proyecta una presentación elaborada por personal de CANARTEL, indicando que es una aproximación con base en una estrategia de divulgación previamente realizada, por lo que se puede analizar las técnicas de comunicación y recomendaciones empleadas en este material. Hubert Vargas indica que se valorará esta propuesta con el material de la estrategia de divulgación que actualmente se tiene.

CAPÍTULO XIX. PUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 9. Hubert Vargas cede la palabra a Rosa Zúñiga para referirse a la Acción 27 del PAIT. Rosa Zúñiga indica que relacionado con los temas de la campaña de divulgación, parte de las acciones del PAIT es la campaña de comunicación, por lo que realiza la solicitud de ejecutarla de forma coordinada entre los miembros de la Comisión, como programar fechas y horas con el objetivo de publicar la información de manera armónica. No hay observaciones adicionales por parte de los miembros de la Comisión. -----

Hubert Vargas, realiza el cierre y agradece la participación de los miembros.

Hubert Vargas Picado
Viceministro de Telecomunicaciones